

MEMORIA - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Estando prevista realizar determinadas actuaciones de carácter urgente e inaplazable al ejercicio siguiente conforme constatan los informes que se acompañan por los distintos Centros Gestores, todo ello por un importe que asciende a 166.191,70 €

Siendo los gastos previstos de naturaleza inaplazable, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente, dado la imperiosa necesidad de realizar los mismos y no existiendo consignación o siendo insuficiente en el vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Entidad que previo a los trámites oportunos y, en virtud de la autorización prevista en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 34 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, apruebe el crédito extraordinario, y suplemento de crédito por importe total de 166.191,70€

La financiación que se propone para los gastos que se crean o aumentan, es la siguiente:

- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Directora de Urbanismo por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 127.212,42 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de la A.D.L. por cuyas dotaciones de RSU se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 31.128,02 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Técnico de Servicios por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 673,26 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Inspector de Policía por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 2.178,00 €.
- Mediante baja de crédito de otras aplicaciones de gastos, según informe de Director de Deportes por cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio correspondiente, por importe de 5.000,00 €.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias de gasto es el siguiente:

ESTADOS DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe BAJA
--------------------------------------	---------------------	---------------------

12 16100 46100	AUTORIZACIÓN VERTIDO EDAR	30.000,00 €
12 45200 22500	CANON CONFEDERACIÓN POZOS CUESTA Y CANALOSA	834,42 €
12 15000 61900	ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN BARRERAS URBANÍSTICAS	20.000,00 €
12 15100 61905	CONEXIÓN Y ZONA PEATONAL CON URB. SAN ISIDRO	15.000,00 €
12 15104 61900	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VICENTE CERVERA	24.200,00 €
12 17101 60900	INVERSIÓN EN NUEVA ZONA VERDE AGRÓNOMO FRANCISCO MIRA	10.000,00 €
12 32100 61900	INSTALACIÓN ENERGIA FOTOVOLTAICA CENTROS PUBLICOS	8.708,00 €
12 33600 61900	REHABILITACIÓN ERMITA LA CONCEPCIÓN	10.000,00 €
12 15000 22799	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA AYTO OBRA O LIMP	8.470,00 €
01 16200 61900	ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO VEHÍCULOS RSU	31.128,02 €
01 13300 21300	RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE TRÁFICO	127,88 €
01 15001 21300	RMC MAQ. INST. Y UTILLAJE ALMACEN	545,38 €
11 13400 22699	OTROS GASTOS PROTECCIÓN CIVIL	2.178,00 €
02 34200 60900	PISTAS SKATE CALLE NOVELDA	5.000,00 €
TOTAL		166.191,70 €

ESTADOS DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe ALTA
--------------------------------------	---------------------	---------------------

12 16400 61900	CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO M.	31.162,34 €
12 17200 61900	EJECUCIÓN PROYECTO RUTAS ACCESIBLES	79.263,47 €
02 34201 61901	ADECUACIÓN ACCESO PEATONAL AL COMPLEJO DEPORTIVO	8.470,00 €
12 15100 61906	CONSERVACIÓN DEL TALUD MONTESOL	8.316,61 €
17 16210 20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS RECOGIDA RSU	13.128,02 €
16 16220 22699	OTROS GASTOS ECOPARQUE	3.000,00 €
01 16210 62303	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RSU	15.000,00 €
01 13000 22000	MATERIAL OFICINA SEGURIDAD	127,88 €
01 15001 22000	MATERIAL OFICINA ALMACEN MUNICIPAL	545,38 €
11 13200 20400	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SEGURIDAD	2.178,00 €
01 43200 21200	RMC EDIF OF. TURISMO	5.000,00 €

TOTAL

166.191,70 €

Alcalde-Presidente,

Concejal delegado de Hacienda y Economía,

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 16/06/2020 Hora: 14:31:28

Fdo: José Vicente Pérez Botella
Fecha: 16/06/2020 Hora: 14:47:52